-----Mensaje original-----
De: Oficina de Atención al Ciudadano INVIMA <dac.correspondencia@invima.gov.co>
Enviado el: viernes, 19 de noviembre de 2021 4:22 p. m.
Para: Juan Carlos <regulatory.colombia@sevenpharma.net>
Asunto: [#6ST-P61-4VT2] Nueva respuesta para: EXTENSION VALIDEZ BPM HETERO LABS LIMITED UNIDAD III

Señor Usuario(a) SEVEN PHARMA COLOMBIA S.A.S
Solicitud: ID 6ST-P61-4VT2
Trámite: EXTENSION VALIDEZ BPM HETERO LABS LIMITED UNIDAD III

Nos permitimos informarle que su solicitud del tramite cumple con los requisitos mínimos para la radicación, por consiguiente ha ingresado a nuestro sistema de Registros Sanitarios - Invima, así:

Número de Radicado: 20211245518

Llave: 470411

Si Usted desea realizar el seguimiento a su trámite, puede ingresar a nuestra página Web, en la ruta: http://www.invima.gov.co / trámites y servicios / tramites en línea. Tenga en cuenta que si no cuenta con el usuario podrá crearlo en este mismo enlace.

Oficina de Atención al Ciudadano
Invima

Para consultar su solicitud, por favor ingrese a través del siguiente enlace:
https://app.invima.gov.co/oficina_virtual/ticket.php?track=6ST-P61-4VT2&e=regulatory.colombia%40sevenpharma.net&Refresh=74461

¡Gracias por utilizar nuestros servicios¡ [https://app.invima.gov.co/correo/images/imagen.png]
[https://app.invima.gov.co/correo/images/correo.jpg]

---

AVISO LEGAL: Este correo electrónico y cualquier archivo(s) adjunto al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario(s). Si usted no es el receptor indicado, queda notificado que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización está prohibida en virtud de la legislación vigente. En el caso de haber recibido este correo electrónico por error, agradecemos informarnos inmediatamente de esta situación